



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 168 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 01 de Julio del 2014

Visto, el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 425-2013-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud está conformada por el Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Motoras;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente encargar las funciones correspondientes a jefe del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Motoras de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N°462-2012-MINSA, Resolución Directoral N°142-2012-SA-DG-INR y Resolución Directoral N°011-2013-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;


Econ. Aida Salas

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-ENCARGAR, con eficacia al 1 de Mayo del 2014 a la Médico Cirujano GLADIS FILOMENA ALARCON CANDIA la jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Motoras de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 2º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 3º.- El funcionario encargado deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

JHMC/EC
RD 0 2014
C.c.: OEA
Oficina de Personal
OCCI
Unidades Orgánicas




Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN